

# WINNEBAGO COUNTY STATE'S ATTORNEY'S OFFICE



## Proceso de Certificación de Visas U

La Oficina del Fiscal del Estado, del Condado de Winnebago, IL, es la Agencia responsable de aceptar y revisar las solicitudes de certificación de las Visas U. Una visa U es un beneficio de inmigración que pueden buscar las víctimas que cooperan con la policía en la investigación o enjuiciamiento de un delito.

Las visas U fortalecen la capacidad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley para detectar, investigar y enjuiciar casos (de delitos) mientras que ofrecen protección a las víctimas de tales delitos. Específicamente, la policía puede usar la Visa U para:

- Establecer una relación de confianza entre la policía y los inmigrantes.
- Debilitar la idea entre los perpetradores, de que pueden impunemente victimizar a los inmigrantes indocumentados.
- Fomentar la denuncia y la cooperación particularmente de una víctima, en la investigación o en un enjuiciamiento determinado.
- Ayudar a una víctima a recuperarse de la victimización.

Una persona puede aplicar por una Visa U si:

- Ha sufrido abuso mental o físico como resultado de delitos que incluyen violencia doméstica, secuestro, extorsión, privación ilegítima de la libertad, agresión agravada, homicidio involuntario, asesinato, agresión sexual y prostitución, y
- Ha sido de ayuda o puede ser de ayuda, en la investigación o enjuiciamiento de un delito.(Ver USCIS, Form I-918, Supplement B.)

Una persona puede solicitar una Visa U, aun cuando la actividad delictiva ocurrió años atrás y el caso está cerrado.

Las solicitudes de asistencia de Certificación de Visa U deben enviarse a:

Office of the Winnebago County State's Attorney  
[La Oficina del Fiscal del Estado del Condado de Winnebago]  
Atención: Rita Bravo  
400 W. State Street, Suite 619, Rockford, IL 61101  
o por correo electrónico a [rbravo@sao.wincoil.gov](mailto:rbravo@sao.wincoil.gov)

